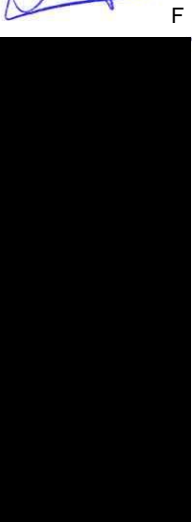




... de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 124 del Reglamento de dicha Ley, para la celebración de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del IJCF.

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES, DR. JESÚS MARIO RIVAS SOUZA.**


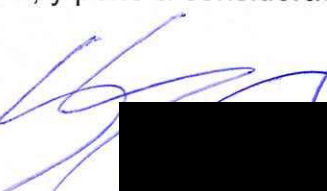

En San Pedro, Tlaquepaque, Jalisco; siendo las 10:00 diez horas del día 25 veinticinco de junio del año 2020 dos mil veinte, en la sala de juntas del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza” al que en lo sucesivo se denominará como el IJCF, ubicada en calle Batalla de Zacatecas, número 2395, en la colonia Fraccionamiento Revolución, se da inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del “Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza”, en modalidad de **sesión a distancia virtual**, de conformidad a los artículos 5, numeral 1, fracciones XI, y XII y 6 Bis, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como lo contemplado en los Lineamientos para la celebración de sesiones a distancia virtuales o mixtas, para el Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza; en presencia del LCP. Héctor Hugo Díaz Navarrete, Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones del Organismo; la Lic. Adriana Ramírez Vargas, Secretario Ejecutivo del Comité, Lic. Verónica Patricia Cruz García, Vocal Suplente del Órgano Interno de Control del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza y el LCP. Mario Franco Barba, Tesorero del IJCF; y encontrándose conectados a través de la plataforma digital denominada ZOOM, el Lic. Víctor Francisco Cervantes Franco, Vocal Suplente de la Coordinación General Estratégica de Seguridad, Lic. Juan Mora Mora, Vocal Suplente del Consejo Agroalimentario de Jalisco, Lic. José Guadalupe Pérez Mejía, Vocal Suplente del Centro Empresarial de Jalisco, S.P; Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde, Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, Lic. Ernesto Tejeda Martín del Campo, Vocal Suplente de COMCE de Occidente, A.C; Lic. Juana Margarita Lara Ramírez, Vocal Suplente de Secretaría de Administración, y el Lic. Alberto Ponce García, Invitado de la Secretaría de la Hacienda Pública, mismos que firman de forma autógrafa al calce y costado del presente instrumento.



**Punto I del Orden del Día: Lista de asistencia y declaración del quórum legal.**

El L.C.P. Héctor Hugo Díaz Navarrete, da la bienvenida a los asistentes, hace constar que existe quórum legal, de conformidad con el artículo 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 124 del Reglamento de dicha Ley, para la celebración de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del IJCF.

En consecuencia, se abre la sesión, por lo que el L.C.P Héctor Hugo Díaz Navarrete, continúa con el desarrollo de la misma, y pone a consideración del Comité el siguiente punto:







ΕΛΛΗΝΙΚΗ ΔΗΜΟΚΡΑΤΙΑ  
ΥΠΟΥΡΓΕΙΟ ΔΙΚΑΙΟΣΥΝΗΣ ΚΑΙ ΚΑΤΑΤΑΞΗΣ ΤΟΥ ΕΛΛΗΝΙΚΟΥ ΛΟΓΟΤΥΠΟΥ  
ΕΓΚΛΗΜΑΤΑ ΚΑΤΑ ΤΗΣ ΕΠΙΧΕΙΡΗΣΙΑΚΗΣ ΔΡΑΣΗΣ  
ΕΠΙΧΕΙΡΗΣΙΑΚΟ ΠΡΟΓΡΑΜΜΑ 2000-2006  
ΠΡΟΓΡΑΜΜΑ ΔΡΑΣΗΣ "ΕΠΙΧΕΙΡΗΣΙΑΚΟ ΠΡΟΓΡΑΜΜΑ 2000-2006"

ESCAMILLA, TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S. A. DE C.V. y F. DOMENE Y SOCIOS, S.A. DE C.V.; cumplen en las partidas que cotizan.

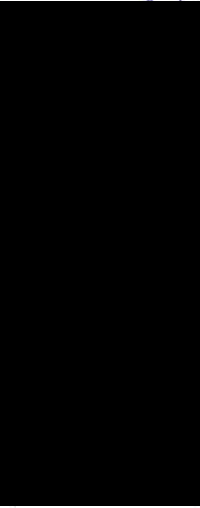
La Lic. Adriana Ramírez Vargas, comienza a redactar la Resolución de Adjudicación, misma que forma parte integral del presente instrumento, de la cual se desprenden las siguientes proposiciones:

**PRIMERA.** - Por no contar con una propuesta dentro del techo presupuestal permitido para la partida número 76, y de conformidad al inciso c), del punto 14, denominado declaración de "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DESIERTO", que a la letra dice:

**14. DECLARACIÓN DE "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN" DESIERTO.**

El **COMITÉ**, podrá declarar parcial o totalmente desierto el "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN" de conformidad con el artículo 71, apartado 1 de la "LEY" o los supuestos que a continuación se señalan:

c. Si la oferta del Participante que pudiera ser objeto de adjudicación, excede el presupuesto autorizado para este "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".



La partida 76, queda desierta.

**SEGUNDA.** - Por haber presentado la propuesta más conveniente para el IJCF, de acuerdo con el precio, calidad, garantía y tiempo de entrega, cumpliendo con los requisitos técnicos y administrativos; y ofrece el precio que está por debajo del promedio de la investigación de mercado, se le adjudican las partidas:

- 3, 4, 5, 6, 8, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 32, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 43, 47, 49, 51, 52, 53, 54, 56, 58, 60, 61, 62, 63, 64 y 72.

Al licitante **TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V.**; por importe de **\$77,130.42 (Setenta y Siete Mil Ciento Treinta Pesos 42/100 M.N)**, cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.

**TERCERA.** - Por haber presentado la propuesta más conveniente para el IJCF, de acuerdo con el precio, calidad, garantía y tiempo de entrega, cumpliendo con los requisitos técnicos y administrativos; y ofrece el precio que está por debajo del promedio de la investigación de mercado, se le adjudican las partidas:

- 1, 2, 31, 33, 34, 65, 66 y 67.



F



Al licitante **DISTRIBUIDORA SAJOR, S.A. DE C.V.**; por importe de **\$420,253.15 (Cuatrocientos Veinte Mil Doscientos Cincuenta y Tres Pesos 15/100 M.N.)**, cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.

**CUARTA.** - Por haber presentado la propuesta más conveniente para el IJCF, de acuerdo con el precio, calidad, garantía y tiempo de entrega, cumpliendo con los requisitos técnicos y administrativos; y ofrece el precio que está por debajo del promedio de la investigación de mercado, se le adjudican las partidas:

7, 9, 12, 19, 24, 25, 26, 44, 45, 46, 69, 74 y 75.

Al licitante **JOSUE DAVID GUERRERO ESCAMILLA**; por importe de **\$20,484.93 (Veinte Mil Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Pesos 93/100 M.N.)**, cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.

**QUINTA.** - Por haber presentado la propuesta más conveniente para el IJCF, de acuerdo con el precio, calidad, garantía y tiempo de entrega, cumpliendo con los requisitos técnicos y administrativos; y ofrece el precio que está por debajo del promedio de la investigación de mercado, se le adjudican las partidas:

27, 28, 29, 30, 41, 42, 48, 50, 57, 68, 71 y 73.

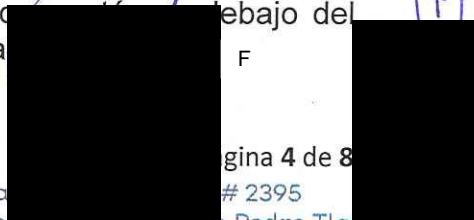
Así mismo se le adjudica la partida 55, con base al criterio establecido en caso de empate de conformidad al artículo 68 de la Ley, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra dice:

**Artículo 68.**

1. Si derivado de la evaluación de las proposiciones y previa consideración de los criterios de preferencia establecidos en el artículo 48 se obtuviera un empate entre dos o más licitantes en una misma o más partidas, se deberá adjudicar el contrato en primer término a las micro empresas, a continuación, se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

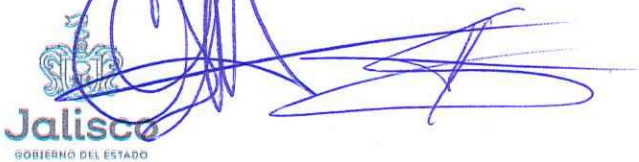
Al licitante **F. DOMENE Y SOCIOS, S.A DE C.V.**; por importe de **\$8,945.19 (Ocho Mil Novecientos Cuarenta y Cinco Pesos 19/100 M.N.)**, cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.

**SEXTA.** - Por haber presentado la propuesta más conveniente para el IJCF, de acuerdo con el precio, calidad, garantía y tiempo de entrega, cumpliendo con los requisitos técnicos y administrativos; y ofrece el precio que está por debajo del promedio de la investigación de mercado, se le adjudica la



pagina 4 de 8

# 2395



70.

Así mismo se le adjudica la partida 59, con base al criterio establecido en caso de empate de conformidad al artículo 68 de la Ley, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra dice:

**Artículo 68.**

1. Si derivado de la evaluación de las proposiciones y previa consideración de los criterios de preferencia establecidos en el artículo 48 se obtuviera un empate entre dos o más licitantes en una misma o más partidas, se deberá adjudicar el contrato en primer término a las micro empresas, a continuación, se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

Al licitante **ORGANIZACIÓN PAPELERA OMEGA, S.A. DE C.V;** por importe de **\$7,852.62 (Siete Mil Ochocientos Cincuenta y Dos Pesos 62/100 M.N),** cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.

El Lic. Héctor Hugo Díaz Navarrete, pregunta a los miembros si se aprueba la Resolución de Adjudicación del proceso de Licitación Pública Local, con concurrencia del Comité, identificada con el número IJCF-CRMSG-LPL004/2020, denominada "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PAPELERÍA"

No. De Acuerdo	Descripción del Acuerdo
02-250620-SO	Se aprueba por unanimidad la Resolución de Adjudicación del proceso de Licitación Pública Local, con concurrencia del Comité, identificada con el número IJCF-CRMSG-LPL004/2020, denominada "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PAPELERÍA"

**4.2 Posible Resolución de Adjudicación del proceso de Licitación Pública Nacional, con concurrencia del Comité, identificado con el número IJCF-DDR-LPN002/2020, denominado ADQUISICION DE EQUIPO INMUNO-ENZIMATICO PARA LA MEDICIÓN CUALITATIVA Y SEMICUANTITATIVA EN ORINA DE MEDICAMENTOS, DROGAS DE ABUSO Y DROGAS TERAPEUTICAS.**

La Lic. Adriana Ramírez Vargas, presenta la minuta del Acto de Evaluación de Propuestas, Dictamen Administrativo-Técnico-Económico, elaborado y validado por el área requirente y el representante de la Unidad Centralizada de Compras, del cual se desprende lo siguiente:

Handwritten signatures and stamps in blue ink, including a large signature and a circular stamp, located at the bottom of the page.

UOAEUWVCEUWOPAOA  
 UUOUO-VOA  
 OUONT O-VUUIA  
 VOUUWAFUWIT OESUA  
 O-VUOUUAOAA  
 OUPEUUT OAOASAEVIA  
 FJEEAGAFUOASOYIA  
 OOUOPEUUOEUOPEYA  
 OEUOUAASOA  
 OEUUT OEQ PAU OSOEA  
 OOSOUVUUAOAA  
 ROEUOUAUVIA  
 TWEUWUUA  
 OUUUOOSOEPAUOAOA  
 SOOE O-VUUA  
 UWAOWE UUA  
 UUOUUA  
 UWAOWE UUA  
 UOUUOUEA  
 UWAOWE UUA  
 OWAUUA  
 UWAOWE UUA  
 UOUUUA  
 UWAOWE UUA  
 U UUAUA  
 UWAOWE UUA  
 UOUUUA  
 SOOE O-VUUA  
 OOUOEUUA  
 T OEUUAOAA  
 OSEUUAO PAUA  
 OOUOEUUAO PAUA  
 SOOE O-VUUA  
 OUT UAUUAOAA  
 OSEUUAO PAUA  
 XOUUUAO PAUA OSEUA  
 OT OEUUAUUAO PAUA  
 YAUUUAO PAUA  
 SOOE O-VUUA  
 VOUOEUUAO PAUA  
 U UUAUA  
 SOOE O-VUUA  
 OOUOEUUAO PAUA  
 OSEUUAO PAUA  
 XOUUUAO PAUA OSEUA  
 OOUOEUUAO PAUA  
 OEUUUAO PAUA  
 UOUUUAO PAUA  
 OEUUUAO PAUA  
 OEUUUAO PAUA  
 OT OEUUAUUAO PAUA

El licitante **DISTRIBUIDORA COMERCIAL ZOGBI, S.A. DE C.V.** no cumple técnicamente en la partida que cotiza, ya que, no presenta lo solicitado en el anexo 1, en el inciso c) entregables, consta de lo siguiente:

**c) ENTREGABLES**

- Los participantes deberán entregar manuales por escrito en el idioma español
- Los participantes deberán presentar el currículum y certificaciones del personal que impartirá la capacitación a la CONOVCANTE.

El licitante **EL BC SUPPLY, S.A. DE C.V.** cumple técnicamente con lo solicitado en el anexo 1 de las bases del presente proceso para la partida que cotiza.

La Lic. Adriana Ramírez Vargas, comienza a redactar la Resolución de Adjudicación, misma que forma parte integral del presente instrumento, de la cual se desprenden las siguientes proposiciones:

**PRIMERA.** - Por haber presentado la propuesta más conveniente para el IJCF, de acuerdo con el precio, calidad, garantía y tiempo de entrega, cumpliendo con los requisitos técnicos y administrativos; y ofrece el precio que está por debajo del promedio de la investigación de mercado, se le adjudica la única partida al licitante **EL BC SUPPLY, S.A. DE C.V.**; por importe de **\$1'315,440.00 (Un Millón Trescientos Quince Mil Cuatrocientos Cuarenta Pesos 00/100 M.N)**, cantidad que incluye el impuesto al valor agregado, para la **ADQUISICION DE EQUIPO INMUNO-ENZIMATICO PARA LA MEDICIÓN CUALITATIVA Y SEMICUANTITATIVA EN ORINA DE MEDICAMENTOS, DROGAS DE ABUSO Y DROGAS TERAPEUTICAS.**

El Lic. Héctor Hugo Díaz Navarrete, pregunta a los miembros si se aprueba la Resolución de Adjudicación del proceso de Licitación Pública Nacional, con concurrencia del Comité, identificada con el número IJCF-DDR-LPN002/2020, denominada "ADQUISICION DE EQUIPO INMUNO-ENZIMATICO PARA LA MEDICIÓN CUALITATIVA Y SEMICUANTITATIVA EN ORINA DE MEDICAMENTOS, DROGAS DE ABUSO Y DROGAS TERAPEUTICAS"

03-250620-SO  
 Se aprueba por unanimidad la Resolución de Adjudicación del proceso de Licitación Pública Nacional, con concurrencia del Comité, identificada con el número IJCF-DDR-LPN002/2020, denominada "ADQUISICION DE EQUIPO INMUNO-ENZIMATICO PARA LA MEDICIÓN CUALITATIVA Y SEMICUANTITATIVA EN ORINA DE MEDICAMENTOS, DROGAS DE ABUSO Y DROGAS TERAPEUTICAS"  
 PUNTO V del orden del día: Asuntos varios.  
 L.C.P. Héctor Hugo Díaz Navarrete, Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones del Organismo, pregunta a los Vocales asistentes del Comité de Adquisiciones del IJCF, si tienen algún punto para tratarlo en asuntos varios, quienes refieren que no tienen ningún otro.  
 PUNTO VI del orden del día: Lectura de acuerdos y comisiones.  
 L.C.P. Héctor Hugo Díaz Navarrete, informa a los vocales asistentes del Comité de Adquisiciones del IJCF, que el Secretario Ejecutivo se pondrá en contacto con ellos para recabar sus firmas autógrafas, en cumplimiento a lo dispuesto en los Lineamientos para la celebración de sesiones a distancia virtuales o mixtas, para el Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza.  
 L.C.P. Héctor Hugo Díaz Navarrete, pregunta a los vocales asistentes del Comité de Adquisiciones del IJCF, si tienen algún acuerdo o comisión, quienes refieren que no lo tienen.  
 PUNTO VII del orden del día: Clausura de la sesión.  
 Finalmente, L.C.P. Héctor Hugo Díaz Navarrete, Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones del IJCF, señala que no habiendo más asuntos que tratar se concluye la Quinta Sesión Extraordinaria, siendo las 10:40 diez horas con cuarenta minutos del día 25 veinticinco de junio del 2020 dos mil veinte.

No. De Acuerdo	Descripción del Acuerdo
03-250620-SO	Se aprueba por unanimidad la Resolución de Adjudicación del proceso de Licitación Pública Nacional, con concurrencia del Comité, identificada con el número IJCF-DDR-LPN002/2020, denominada "ADQUISICION DE EQUIPO INMUNO-ENZIMATICO PARA LA MEDICIÓN CUALITATIVA Y SEMICUANTITATIVA EN ORINA DE MEDICAMENTOS, DROGAS DE ABUSO Y DROGAS TERAPEUTICAS"

**Punto V del orden del día: Asuntos varios.**

L.C.P. Héctor Hugo Díaz Navarrete, Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones del Organismo, pregunta a los Vocales asistentes del Comité de Adquisiciones del IJCF, si tienen algún punto para tratarlo en asuntos varios, quienes refieren que no tienen ningún otro.

**Punto VI del orden del día: Lectura de acuerdos y comisiones.**

L.C.P. Héctor Hugo Díaz Navarrete, informa a los vocales asistentes del Comité de Adquisiciones del IJCF, que el Secretario Ejecutivo se pondrá en contacto con ellos para recabar sus firmas autógrafas, en cumplimiento a lo dispuesto en los Lineamientos para la celebración de sesiones a distancia virtuales o mixtas, para el Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza.

L.C.P. Héctor Hugo Díaz Navarrete, pregunta a los vocales asistentes del Comité de Adquisiciones del IJCF, si tienen algún acuerdo o comisión, quienes refieren que no lo tienen.

**Punto VII del orden del día: Clausura de la sesión.**

Finalmente, L.C.P. Héctor Hugo Díaz Navarrete, Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones del IJCF, señala que no habiendo más asuntos que tratar se concluye la Quinta Sesión Extraordinaria, siendo las 10:40 diez horas con cuarenta minutos del día 25 veinticinco de junio del 2020 dos mil veinte.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL IJCF**

L.C.P. Héctor Hugo Díaz Navarrete  
Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones del IJCF, con voz y voto de calidad.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures]*

Página

